Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Sondeere sigo tenigua Cilajion, y para Se le haga Cortada Satisfacion e Satis-
faccion de Sagrada rentas a sigo Ministro Cuyo Por alho Respecto a los Seores
Sonsejo mi Sotor y el Sagrado Ilustrisimo Cosa Obispo

Sotero

Juan Perez

Juan de Soto

Sotero

Fordinis

En la muy noble y muy leal Ciud. de Cartagena Yspa la delayun Dia 20 m.
dille en tres dias del mes de Julio de mill Seis.s y ochenta y nueve a.s se juntaron
a Cavildo, y diputado los Seores Licenciado D. Alonso Pabio Ximenez alcalde Mayor
y de la Jud. de mercedes Teniente de Corregidor en esta D. Antonio mas Sotomayor D. Jo
seph garcia garro. D. Thomas Peleran; D. Pedro garcia; D. Joseph mas Sotomayor
D. Luis garcia Pelimonaorcolo; D. Thomas Rabi; D. Joseph antonio Corto
y D. Alonso mexias folco Vezidores y Juntaco de los sigos
Alferez D. Pedro garcia dixo que D. Andres Fernandez Locayen y Perez
Vezidor de la Jud. de la rea a Cuyo Cargo es tener la Ytigo que en tal Jud. tiene
Con Zrado con el Caudal destinado para su mantenimiento le escrivio que en
mill y seis fanegas de cama y menos es la ana Ygo Comido y que en bendaste
bene sitio en Lago Longuero Caumente a Malaño; y Cum Plienda Con el blago
da cuenta de lo Resultado en tal Jud. para que de la Providencia que tuviere
y la Ciudad en tendida la dha Proposicion acordo que el dho Alferez D. Pedro g.a
es Cituar al dho D. Andres Fernandez di Ponga que el Ytigo que en tal biere
Comido se hagamos de Conducir o ariba en tal Jud. para que dos a chan
los Contabrebedad que fuere posible no se esperimente ninguna Perdida
en este Caudal que tanto se desea bender para Cuyo efecto se Ofrecie
Miguel Entrerios Personas que asistenos al mudi no permite se bendo en
Alina de arriesgo no Ay Personas durante la ubiere de la de esta Ciudad
La Propuesta es la que primero se debender = Porque es Preciso a lo que
tenion de tiempo para que no falte en adelante y tambiene saber que caudal
a bra pronto para el Reconocer la gente donde se ade hazer la Con Bra
se Cuenta y tiene esto de la Cualtera Vezidores que gondicion se ha mi d.
Pare Mandado Proximo que bien en dia de Cavildo ordinario que se Con
tinua mas de Remes para que Sobre lo que fuere de se de termine lo q.
mas Con benga

Ante D. Pedro de Sucre de Sotomayor de tal Jud. Zabarte de la Con
sideracion dello en que dice que para dar un portone Por la Jud. de la rea el
dia 4 de Junio Proximo pasado Con de tentomacho de Cabrio
y Sonsero de la Jurisdiccion Concedula de la Duana de Zaldumbide
es Calio a Camino Mathemelhado Vez de la dha Jud. y que no se